

# comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 14 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

*26º período de sesiones, Sede de la FAO, Roma (Italia), 28 de junio – 7 de julio de 2003*

**CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS RELATIVAS A 2002/2003**

**Y**

**PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 2004/2005**

## ANTECEDENTES

1. De conformidad con el Artículo XI.1 del Reglamento de la Comisión, la Secretaría presenta el presupuesto de gastos basándose en el programa de trabajo propuesto de la Comisión y de sus órganos auxiliares, junto con información relativa a los gastos del ejercicio económico precedente. En el presupuesto de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos que ocasionen las actividades de la Comisión y de sus órganos auxiliares establecidos en virtud del Artículo IX.1(a) y IX.1(b)(ii), así como para los gastos relativos al personal asignado al Programa y otros gastos en que se incurra en relación con la prestación de servicios para este último. En el presente informe se ofrece información sobre los gastos realizados en el ejercicio presupuestario anterior (2000/2001), el presupuesto para el ejercicio en curso (2002/2003) y el presupuesto propuesto para el bienio 2004/2005.

2. De 1974 a 2001, el presupuesto del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias se administró con cargo a dos fondos fiduciarios: un fondo fiduciario conjunto de la FAO y la OMS con arreglo a una contribución de la FAO del 75 por ciento y de la OMS del 25 por ciento, y un fondo fiduciario exclusivo de la FAO que proporcionaba recursos suplementarios de su Programa Ordinario para sufragar otros gastos administrativos y de documentación. La contribución exclusiva de la FAO se utilizó también para prestar apoyo a talleres nacionales y regionales sobre la aplicación de las normas del Codex o el establecimiento de estructuras nacionales del Codex, así como para sufragar los gastos de tres consultas especiales de expertos por bienio que podían celebrarse a petición de la Comisión.

3. A partir del bienio 2002-2003 las disposiciones presupuestarias y de contabilidad del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias han cambiado considerablemente. Los presupuestos de esos dos fondos

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayoría de los documentos de reunión del Codex se encuentran en Internet en la dirección siguiente: [www.codexalimentarius.net](http://www.codexalimentarius.net)

**Y8971S**

fiduciarios se han integrado en el Programa Ordinario de la FAO como entidad 221P2<sup>1</sup>. Las contribuciones de la FAO en apoyo de talleres y consultas de expertos nacionales y regionales se transfirieron a otras entidades de su Programa Ordinario. La reorganización del presupuesto y su gestión con cargo al Programa Ordinario de la FAO proporciona mayor transparencia en relación con las contribuciones de las organizaciones patrocinadoras al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias y una presentación mejorada de los correspondientes informes.

#### **PRESUPUESTO Y GASTOS DE 2000/2001 (Véase el Cuadro 1)**

4. El bienio 2000/2001 se caracterizó por un calendario de reuniones muy intenso, especialmente con las reuniones de los tres nuevos grupos de acción establecidos en 1999. Por primera vez la sesión plenaria de la Comisión se reunió en 2001 utilizando los cinco idiomas de trabajo de la Organización y el árabe se utilizó también como idioma oficial en el Comité Ejecutivo y los Comités Coordinadores Regionales para África y el Cercano Oriente. La publicación de normas, directrices y recomendaciones del Codex en árabe y chino se inició durante el bienio con el Manual de Procedimiento del Codex y cuatro folletos temáticos sobre higiene de los alimentos, procedimientos de inspección y certificación, etiquetado de los alimentos y alimentos orgánicos en todos los idiomas oficiales. Se hicieron esfuerzos para transferir los contenidos de las normas y directrices del Codex Alimentarius a un sistema basado en Internet; ello se realizó parcialmente durante ese bienio y se completó en 2002.

5. Con cargo al presupuesto exclusivo de la FAO, durante el bienio se celebraron cuatro consultas especiales de expertos sobre cuestiones relacionadas con las normas alimentarias contemporáneas (una más de las previstas); tres sobre evaluación de riesgos microbiológicos y una sobre la evaluación de riesgos y beneficios asociados a los alimentos que contienen bacterias probióticas. Estas consultas de expertos fueron financiadas conjuntamente por la OMS con cargo a sus recursos no destinados al Codex. Se prestó apoyo directo mediante talleres nacionales y visitas a países en relación con el fortalecimiento de las estructuras nacionales del Codex en Camerún, Siria y Tanzania, además de actividades regionales, aunque estos esfuerzos fueron ligeramente inferiores a los previstos debido a un traspaso de recursos humanos para realizar la labor básica de la Secretaría de la Comisión en un bienio de trabajo particularmente intenso. Como se ha señalado antes, estas actividades se transfirieron a otras entidades del Programa Ordinario de la FAO a partir del 1º de enero de 2002 y ya no se notificarán en adelante en el marco del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

6. Los recursos para el bienio 2000/2001 se obtuvieron de la contribución de la FAO al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, tal como se indica en el subprograma 221A1 del *Programa de Labores y Presupuesto del Director General para 2000-2001*<sup>2</sup> de la FAO, y de la contribución de la OMS del mismo período. Estos recursos y los gastos del bienio figuran en el Cuadro 1. Los gastos de personal realizados durante el bienio (441 615 dólares EE.UU.) fueron muy inferiores a los previstos, en el presupuesto. Ello se debió a los recursos asignados para el puesto sin cubrir de D-1 de Jefe del Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias, durante un período de 17 meses; el puesto de P-4 para Oficial de Normas Alimentarias durante nueve meses; y dos puestos de oficinista en la oficina de documentos durante cuatro meses. Tras el nombramiento del nuevo Jefe del Servicio de Calidad de los Alimentos y Normas Alimentarias en junio de 2001, los recursos para este puesto se transfirieron de la contribución de la FAO al presupuesto conjunto del Codex al Programa Ordinario de la FAO. En contraste con los ahorros, los gastos no correspondientes al personal fueron superiores a los previstos, en especial los relacionados con los viajes con cargo al presupuesto exclusivo de la FAO, que se atribuyen a los viajes de expertos que no formaban parte del personal para asistir a las consultas FAO/OMS de expertos sobre microbiología alimentaria.

<sup>1</sup> Programa de Labores y Presupuesto del Director General para 2002-2003, documento de la FAO CL 2001/3, FAO, Roma, 2001. El documento puede consultarse también en el sitio web de la FAO en <http://www.fao.org/pwb> en que se ofrece también una detallada "Base de datos de los productos previstos" relativa a todos los programas de la FAO, incluido el Codex.

<sup>2</sup> Programa de Labores y Presupuesto del Director General para 2000-2001, documento de la FAO C 99/3, FAO, Roma, 1999.

7. Al final del bienio 2000/2001, todos los recursos sin utilizar se devolvieron al Fondo General de la FAO, a excepción de 80 240 dólares EE.UU. que, al corresponder a la parte sin gastar de la contribución de la OMS, se acreditaron al presente bienio.

### **PRESUPUESTO PARA 2002/03 (Véase el Cuadro 2)**

8. Tal como se ha indicado antes, las nuevas disposiciones presupuestarias y de contabilidad entraron en vigor en 2002. Actualmente, el presupuesto del Codex se destina exclusivamente a la labor de la Secretaría de la Comisión y se administra con cargo al Programa Ordinario de la FAO en lugar de los fondos fiduciarios. Además del presupuesto destinado a la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, la entidad presupuestaria 221P2 del Programa de Labores y Presupuesto de la FAO para 2002-03 prevé también una contribución de 139 000 dólares EE.UU. al fondo común para informática y 24 000 dólares EE.UU. a las oficinas descentralizadas, por un total de 4 724 000 dólares EE.UU.

### **EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DEL CODEX ALIMENTARIUS**

9. La *Evaluación Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y Otros Trabajos de la FAO y la OMS sobre Normas Alimentarias (2002)* fue financiada por las organizaciones patrocinadoras y el presupuesto del Codex, tal como se indica a continuación:

	(\$EE.UU.)
Contribución de la FAO	400 000
Contribución de la OMS	182 500
Contribución con cargo al presupuesto del Codex	100 000
<b>Total</b>	<b>682 500</b>

### **PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS PARA 2004/2005 (Véase el Cuadro 3)**

10. Al preparar las propuestas presupuestarias para presentarlas a los órganos rectores de las Organizaciones patrocinadoras, la FAO y la OMS han tenido plenamente en cuenta las recomendaciones formuladas de la *Evaluación Conjunta FAO/OMS del Codex Alimentarius y Otros Trabajos de la FAO y la OMS sobre Normas Alimentarias*. La plena aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación determinaría unos aumentos considerables del presupuesto de la FAO y la OMS, del orden inmediato de 3,9 millones de dólares EE.UU. por bienio. De estas cantidad, de acuerdo con las prácticas actuales de distribución de costos entre ambas Organizaciones, la FAO tendría que abonar 2,3 millones de dólares EE.UU. y la OMS 770 000 dólares EE.UU. Resultaría difícil atender todas las necesidades adicionales de recursos para aplicar las recomendaciones. No obstante, incluso en la hipótesis presupuestaria de crecimiento real cero, la Secretaría de la FAO propone incrementar los recursos del Programa Ordinario asignados para el Codex y los trabajos correspondientes durante el bienio y proteger el presupuesto de la Secretaría del Codex de las reducciones que se requerirían en toda la FAO para ajustarse a la hipótesis de crecimiento real cero. En esa hipótesis se propone un aumento de 44 000 dólares EE.UU. de la contribución de la FAO y de 244 000 dólares de la OMS, mientras que en la hipótesis de crecimiento real se propone un aumento de 575 000 dólares EE.UU. de la FAO y 407 000 dólares EE.UU. de la OMS. La mayoría de los recursos adicionales se destinarían al fortalecimiento de la estructura de personal en la Secretaría del Codex<sup>3</sup>. Sin embargo, ni siquiera estas propuestas se ajustan a las recomendaciones descritas en el informe de evaluación<sup>4</sup>. Se requerirá la orientación de los órganos rectores sobre

<sup>3</sup> Además del presupuesto de la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, la entidad presupuestaria 221P2 del Programa de Labores y Presupuesto de la FAO prevé también una contribución de 148 000 dólares EE.UU. al fondo común para informática en la hipótesis de crecimiento real cero o de 154 000 dólares EE.UU. en la de crecimiento real.

<sup>4</sup> Los costos adicionales indicativos correspondientes al Codex por bienio estimados en el informe de evaluación fueron de 1,39 millones de dólares EE.UU. En esa cantidad se incluía una estimación de los costos de establecimiento y gestión de un Comité de Gestión de Normas y de la recalificación del puesto de Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius de D-1 a D-2, que no se han incorporado en las propuestas presupuestarias para 2004/2005.

la manera de abordar esta prioridad. Puesto que se prevé que la prestación de asesoramiento sobre normas alimentarias por parte del Codex y, de expertos independientes siga siendo una esfera en expansión, la Secretaría de la FAO está examinando con la OMS diversas modalidades y opciones disponibles para aumentar la financiación mediante contribuciones extrapresupuestarias.

## CUADROS DEL PRESUPUESTO Y LOS GASTOS

Cuadro 1: Presupuesto y gastos de 2000-2001 – Cuentas combinadas (miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto del Codex de 2000-2001			Gastos			
Conceptos	FAO	OMS	Total	FAO	OMS	Total
Actividades de financiación conjunta	4 024	969	4 993			
Diversos (de 1998/99)	56	19	75			
<b>Ingresos totales</b>	<b>4 080</b>	<b>988</b>	<b>5 067</b>			
Sueldos del personal profesional	1 040	347	1 387	842	281	1 123
Sueldos del personal de servicios generales	670	223	893	536	179	715
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1 710</b>	<b>570</b>	<b>2 280</b>	<b>1 379</b>	<b>460</b>	<b>1 838</b>
Consultores	117	39	156	102	25	127
Contratos	209	57	266	196	53	249
Horas extraordinarias	24	8	32	38	11	49
Viajes	479	87	566	677	108	784
Capacitación	27	9	36	2	-	2
Equipo fungible	-	-	-	6	-	6
Equipo no fungible <sup>5</sup>	14	4	18	(4)	4	-
Atenciones sociales	-	-	-	4	-	4
Servicios de apoyo técnico	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	13	1	14	7	1	8
Gastos de apoyo	-	-	-	-	-	-
Gastos generales	-	-	-	29	7	36
Servicios de la FAO	1 487	213	1 700	1 345	238	1 583
<b>GASTOS NO CORRESPONDIENTES AL PERSONAL</b>	<b>2 370</b>	<b>418</b>	<b>2 788</b>	<b>2 402</b>	<b>448</b>	<b>2 849</b>
<b>Presupuesto/gastos totales</b>	<b>4 080</b>	<b>988</b>	<b>5 068</b>	<b>3 780</b>	<b>907</b>	<b>4 688</b>

<sup>5</sup> La cifra negativa relativa a los gastos de esta partida corrige un error de contabilidad del bienio anterior. Los gastos reales fueron de 15 736 dólares EE.UU. Se ha deducido una cantidad de 15 505 dólares EE.UU. de esos gastos y se ha contabilizado bajo Contratos.

**Cuadro 2. Presupuesto del Codex para 2002-2003 (miles de dólares EE.UU.)**

Conceptos	FAO	OMS	Total
Actividades de financiación conjunta	3 592	969	4 561
<b>Ingresos totales</b>	<b>3 592</b>	<b>969</b>	<b>4 561</b>
Sueldos del personal profesional	944	315	1 258
Sueldos del personal de servicios generales	466	155	621
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1 409</b>	<b>470</b>	<b>1 879</b>
Consultores	81	19	100
Contratos	81	19	100
Horas extraordinarias	47	11	58
Viajes	511	117	628
Equipo fungible	5	1	6
Equipo no fungible	16	4	20
Gastos generales de funcionamiento	20	4	24
Gastos generales	20	5	25
Servicios de la FAO	1 401	320	1 721
<b>GASTOS NO CORRESPONDIENTES AL PERSONAL</b>	<b>2 183</b>	<b>499</b>	<b>2 682</b>
<b>Gastos totales previstos</b>	<b>3 592</b>	<b>969</b>	<b>4 561</b>

**Cuadro 3. Propuestas presupuestarias para 2004/2005 (miles de dólares EE.UU.)**

Conceptos	Crecimiento real cero	Crecimiento real
Contribución de la FAO	3 636	4 167
Contribución de la OMS <sup>6</sup>	1 213	1 376
<b>TOTAL</b>	<b>4 849</b>	<b>5 543</b>
<b>Gastos previstos</b>		
Sueldos del personal profesional	1 552	1 805
Sueldos del personal de servicios generales	619	619
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2 171</b>	<b>2 424</b>
Otros recursos humanos	114	198
Gastos generales	49	82
Equipo no fungible	63	91
Servicios de la FAO (Contracargo)	1 776	2 072
Viajes	676	676
<b>GASTOS NO CORRESPONDIENTES AL PERSONAL</b>	<b>2 678</b>	<b>3 119</b>
<b>PRESUPUESTO(S) TOTAL(ES)</b>	<b>4 849</b>	<b>5 543</b>

<sup>6</sup> Incluye los gastos de personal de la OMS adscrito a la Secretaría del Codex (en ambas hipótesis de crecimiento)